

Número	Nombre y apellidos
112	Ruiz Sánchez, María Dolores.
113	Saurina y Flol, Joaquín José.
114	Sela Hoffmann, Pablo.
115	Seoane Cotoner, Pedro.
116	Teijeiro de la Rosa, Juan Miguel.
117	Teixeira Cervia, María de los Angeles.
118	Teixeira Palomar, Santiago.
119	Torres-Solanot y García de Bustelo, Ignacio.
120	Torroba y Bernaldo de Quirós, Felipe.
121	Trashorras Ferreiro, Juan José
122	Valle Hernández, Adriano del.
123	Xifra Heras, Jorge.
124	Yusty Hernández, Germán.
125	Zulaica Beltrán de Luotiano, Bernardo.

Aspirantes excluidos:

1	García Ortiz de Zárate, Tomás.
2	Peña y Fonfría, Fernando.

Madrid, 10 de diciembre, de 1962.—El Subsecretario, Cabañillas Gallas.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz referente al concurso para proveer una plaza de Oficial Mayor de esta Corporación.

El Alcalde de Caravaca de la Cruz.
Hace saber: Que en el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 280, de 11 de diciembre de 1962, aparecen las bases para la provisión en propiedad, mediante concurso de méritos entre Secretarios de primera categoría de Administración Local, y subsidiariamente por oposición entre Licenciados

en Derecho o en Ciencias Políticas, de la plaza de Oficial Mayor de este Ayuntamiento.

Las instancias para tomar parte en la convocatoria habrán de presentarse en este Ayuntamiento, en el plazo de treinta días hábiles, siguientes al de inserción de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Caravaca de la Cruz, 12 de diciembre de 1962.—5.926.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Eibar por la que se hace público el Tribunal que ha de calificar los ejercicios de la oposición anunciada por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de una plaza de Aparejador municipal de obras.

El Tribunal que ha de calificar los ejercicios de la oposición anunciada por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de una plaza de Aparejador municipal de obras, de conformidad con lo que determina el artículo 245 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, estará constituido en la forma siguiente:

Presidente: El señor Alcalde, don José Hernando Alberdi, y como sustituto el señor Teniente de Alcalde don Enrique Arana Berrizbelitia.

Vocales: Don Adolfo Avila Llopis, Catedrático de la Escuela Técnica de Aparejadores de Madrid, en representación del Profesor oficial del Estado.

Don Leandro Moreno, Aparejador de obras, en representación del Colegio Oficial de Aparejadores de Guipúzcoa.

Don Hermenegildo Bracons Huguet, Arquitecto municipal de Eibar.

Secretario: Don Domingo Sagardoy López-Salazar, Secretario de la Corporación, y como sustituto don Alberto Lecumberri Basurto, Oficial Mayor de este Ayuntamiento.

La celebración de los ejercicios de la oposición tendrá lugar el día que haga el dieciséis hábil, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», comenzando a las ocho horas.

Eibar, 26 de noviembre de 1962.—El Alcalde, José Hernando.—5.650.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Direccion General de Plazas y Provincias Africanas por la que se convoca entre artistas concurso público para elección de ocho dibujos modelos de sellos de correo para las emisiones «pro infancia» para las Provincias de Fernando Poo, Ifni, Río Muni y Sahara.

Dispuestas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 12 del actual emisiones especiales de sellos de correo para las Provincias de Fernando Poo, Ifni, Río Muni y Sahara, se convoca concurso público para elegir ocho dibujos, que servirán de modelos para dichos sellos.

Bases del concurso

1.ª Los dibujos deben ser realizados empleando únicamente tintas negras, con los tonos necesarios para que el motivo principal quede perfectamente destacado en la reproducción al tamaño del sello.

2.ª El tamaño del dibujo original debe ser 227,4 x 130 milímetros, teniendo en cuenta que el tamaño real de la mancha del sello será en definitiva de 37,9 x 21,66 milímetros, debiendo el autor tener muy presentes ambas medidas, a fin de que los detalles del dibujo no se pierdan en la reducción.

3.ª Los dibujos podrán ser realizados en sentido vertical u horizontal, como mejor convenga a la expresión del tema.

4.ª Los temas serán, respectivamente:

Para Fernando Poo.—Dos dibujos: Uno de ellos representará dos Madres Concepcionistas, una de ellas nativa, El otro

dibujo, una Madre Concepcionista de espaldas, en actitud de recibir cariñosamente a un niño que corre hacia ella.

Para Ifni.—Dos dibujos: Uno de ellos representará una mariposa. El otro, dos mariposas en vuelo. Las mariposas representadas corresponderán a especies que se encuentren en aquella Provincia, expresando el nombre de las mariposas.

Para Río Muni.—El tema, en dos dibujos, deberá enaltecer la figura del Padre Juanola. Uno de los dibujos reproducirá el retrato del Padre Juanola. El otro, la figura de un misionero agitando una bandera española, de pie sobre la plaza o la costa, y al fondo un buque de guerra.

Para Sahara.—Dos dibujos: Uno de ellos reproducirá Oficial del Grupo Nómada a pie, con su camello. El otro, Oficial y dos Meharistas en sus camellos avanzando por el desierto.

5.ª Las leyendas que llevarán los sellos serán:

- 1.º Común para todos: España.
- 2.º Designación del nombre de la Provincia:

Fernando Poo.

Ifni.

Río Muni.

Sahara español.

3.º Además de aquellas leyendas contendrán los siguientes textos: Correos: indicación del precio, teniendo presente que el mismo dibujo podrá utilizarse indistintamente entre otros para los valores de 25 céntimos, 50 céntimos y una peseta. En letra pequeña, «pro infancia».

Se tendrá muy presente que las leyendas anteriores deberán rotularse con absoluta separación del dibujo, realizándolo de tal modo que puedan superponerse exactamente sobre el